
I. JUSTIFICACION

Estas reflexiones son consecuencia de un propósito, todavía en vigor, de hacer un estudio de la ironía en la narrativa española contemporánea. Comenzado éste y a medida que iba encontrando en distintas obras variadísimas utilizaciones de la ironía, se fue haciendo más acuciante la necesidad de explicarme a mí mismo, para poder seguir trabajando con unos materiales que escapaban en todas direcciones, cuál era el núcleo común de que todos partían y que yo instintivamente seguía insistiendo en llamar irónico. De ese núcleo me interesaba descubrir sobre todo cómo funcionaba, qué condiciones básicas lo especificaban y no cuáles eran sus posibles manifestaciones. Sin embargo, creo que a nadie se le escaparán las aplicaciones literarias: la ironía es un modo expresivo sobradamente frecuente para que el lector no advierta la pertinencia de lo aquí señalado para sus textos favoritos. De ahí que estos razonamientos carezcan de ejemplos concretos. De ellos me propongo tratar en ese futuro estudio. Pero en este caso su inclusión hubiera tenido más inconvenientes que ventajas. Primero, porque alargaría innecesariamente este trabajo ya que no sería posible que señalara lo que señala en el mismo número de páginas si en ellas hubiera que aducir ejemplos. Segundo, porque si se puede razonar sobre el funcionamiento general de la ironía es precisamente sólo en la medida en

que no se intenta hacerlo sobre este o aquel funcionamiento concreto. Tercero, porque la presentación abstracta, además de mantenerse fiel al modo en que se produjo el razonamiento en este caso, facilita, en vez de dificultar, la comprobación de su acierto o desacierto: al razonamiento le falta quizás el apoyo anecdóticamente interesante, pero, por lo mismo, carece de la red salvadora que proporciona la ambigüedad del caso concreto. Todo esto por muy cierto que sea no evita sin duda la aridez de la exposición, es cierto, pero permítaseme sugerir que el desarrollo de la intriga especulativa de este ensayo puede que tenga cierto interés intrínseco. Esa intriga yo la caracterizaría como un regresivo viaje a la semilla emprendido por simples necesidades de orientación que, además de cumplir la humilde función que de él se esperaba, resultó tener la sorprendente consecuencia de volver del revés las nociones mismas de ironía y de literalidad. No hace falta decir lo irónica que me pareció esta última voltereta que me tenía reservada la ironía.

II. ¿EL SENTIDO DE LA IRONIA?

Para comenzar por el principio, por lo que generalmente se entiende por ironía, es obligada la consulta del diccionario. Al hacerlo se advierte que son dos las acepciones principales del término, una literal correspondiente a la ironía intencional y otra figurada que refiere a la incongruencia entre un resultado y una expectativa o propósito o ironía del destino, de los hechos, etc. Limitémonos por el momento a la primera acepción.

No es difícil advertir que de las definiciones que tres lenguas, inglesa, francesa y castellana, proponen, sólo la

francesa acierta a poner el acento en la característica irónica más evidente, la de su efecto de negación tácita. Según la Real Academia, ironía es "una figura retórica que consiste en dar a entender lo contrario de lo que se dice". Para el Oxford English Dictionary es "una figura de expresión en la que lo dado a entender es lo opuesto de lo expresado por las palabras usadas" ("a figure of speech in which the intended meaning is the opposite of that expressed by the words used"). Y para el Littré, "una burla especial por la que se dice lo contrario de lo que se quiere dar a entender" ("une raillerie particulière par laquelle on dit le contraire de ce que l'on veut faire entendre").

La diferencia entre ellas es pequeña, pero importante: la española y la inglesa destacan el efecto o propósito de la ironía, fundamentan su especificidad en el sentido de la expresión; la francesa, más cauta, se atiene a lo que ésta dice literalmente. Es decir, mientras que, según ingleses y españoles, "lo contrario" es ante todo lo que da a entender la ironía, para los franceses es principalmente el medio usado para dar a entender ese vago e indefinido "lo" ("ce"). Mas, aunque la definición francesa se preste mejor a ello, no creo que ninguna de las tres pretenda que ese "lo contrario" se interprete normalmente como "la negación de lo que se dice" —que es lo que en realidad ocurre— y a la postre las tres adolecen del mismo doble defecto: el de suponer, primero, que la ironía tiene un sentido intencional del mismo tipo que las expresiones no irónicas, y, segundo, que ese sentido intencional es "lo contrario" de lo dicho literalmente. (No ignoro que "dar a entender" no tiene la misma fuerza que "decir" o "significar" y que hay cierta verdad en designar así el efecto de la ironía. Lo que quiero señalar es que

las definiciones están informadas por un razonamiento teleológico calcado del habitual en expresiones no irónicas y que con este patrón no puede emprenderse el estudio de un modo de expresión que, precisamente, es el opuesto de aquél).

Basta cualquier sencilla muestra para advertir que en la ironía "lo contrario" no es propiamente su sentido sino más bien la pieza principal del procedimiento expresivo. Así, cuando se oye decir irónicamente de algo que es excelente no cabe entender de entrada (y quizás en ningún otro momento) que ese algo sea malísimo, ni ninguna otra calificación concebiblemente contraria a la de excelente, sino precisamente que, sea lo que sea, no es excelente. De modo que una definición de la ironía más ajustada a la realidad de los hechos podría ser "procedimiento expresivo consistente en dar a entender que no se dice lo que se dice", puesto que la expresión irónica lo que principalmente no hace es dar a entender lo que dice. Y se podría prolongar el rompecabezas afirmando que lo que principalmente hace la ironía es no dar a entender lo que dice, etc. Póngase donde se ponga, la negación irónica es insoslayable. En cambio, cuál sea el resultado expresivo positivo de la ironía es cosa que el procedimiento mismo no determina y por ello cuestión en la que más valiera que una definición no se metiera (a menos de hacerlo tan cautelosa e indirectamente como lo hace la francesa, limitándose a señalar el propósito general de burla).

Las consecuencias de esta negación son fundamentales: para poder hablar del sentido de la ironía con aprovechamiento habría que empezar por replantearse nada menos que el sentido de ese sentido. Buscar alegremente un sentido, entendido éste como significación positiva, a

una expresión que antes que otra cosa consiste en la negación de este tipo de sentido es, evidentemente, crearse un problema intrínsecamente insoluble. Desde el momento en que se pueden no sólo separar sino contraponer decir y querer decir, como efectivamente ocurre en la ironía, nos enfrentamos a la expresión de algo desconocido e incontrastable en términos de un lenguaje y unos conceptos no irónicos en los que, por definición, decir y querer decir van de par. Ante ello cabría decir que el sentido irónico o bien no es más que la negación del sentido no irónico, esto es, del sentido estándar, o bien es un "sentido" distinto de lo que normalmente se entiende por tal. Callejón sin salida. Por lo mismo habría que distinguir también entre lo que se entiende o se presupone al hablar de "decir", "dar a entender" o "expresar" mediante la ironía. Cuestiones todas ellas demasiado enrevesadas para resolverlas aquí. Pero como el sentido mismo gusta de caracterizarse más como la meta de la expresión que como su puerta de acceso, quizás se puedan soslayar las dificultades que presenta posponiendo su consideración hasta tanto se hayan estudiado otros aspectos de la ironía.

III. TRES REQUISITOS IRONICOS

A mi modo de ver la incógnita más interesante y característica que plantea la ironía es la antedicha de su negación. Se puede señalar de varias maneras: ¿cómo es posible que unas palabras de significado perfectamente válido den simultáneamente la información necesaria para que se les niegue validez? o ¿qué aspecto de unas palabras literalmente aceptables las hace inaceptables, pero

no absurdas? y también ¿cómo puede ser una mentira al mismo tiempo mentira, denuncia de sí misma como mentira y, a pesar de todo, significativa?

Las preguntas plantean en primer lugar la cuestión de cómo distinguimos entre la expresión figurada y la expresión literal o, dicho de otro modo, qué nos permite descartar el valor literal de una expresión. Tomemos la metáfora como representante modélico del lenguaje figurado. En ella se observa una inadecuación inicial insalvable entre los elementos del tenor literal que inmediatamente obliga a rechazar el valor de éste. La incongruencia no sería más que absurda o efecto de un error si no acabara por resolverse positivamente mediante una adecuación final de los términos. La ironía, en cambio, comienza por ser literalmente aceptable para, a continuación, revelar su incongruencia y, a la postre, hacer esa misma incongruencia significativa. La convergencia entre metáfora e ironía se da pues en este único momento de rechazo del tenor literal; antes y después divergen. Ese momento de rechazo del valor literal basta sin duda para considerar a la ironía como expresión figurada, pero el hecho de que esté precedido por una aceptación la distingue de la metáfora: la figuración irónica no se produce al nivel de las palabras sino al del pensamiento. Distinción ya tradicional entre los tropos y las figuras de pensamiento, que comienzan por ser literalmente válidas y sólo en un segundo momento obligan a descartar su valor literal. Pero mientras que las demás figuras de pensamiento no entrañan disimulo alguno, la ironía comienza precisamente por incitar a la equivocación: no sólo es una mentira literal como las demás figuras sino que además es una mentira que quiere hacerse pasar por verdad —y buena prueba de ello es la necesidad de una víctima

de la ironía. Para ello recurre a la verosimilitud de su tenor literal. He aquí entonces una primera condición de la ironía: su engañosa apariencia de verdad o verosimilitud literal, condición para el disimulo y la capacidad de victimización¹. El resto del lenguaje figurado es más inocente que la ironía. Su aspecto literal no engaña a nadie, no quiere engañar, sino, al revés, ayudar a comprender.

“Las perlas de su boca” es una expresión de valor metafórico y no de valor literal porque se sabe con toda certeza que “perlas” no es el nombre de nada de lo que canónicamente constituye una boca. Esta imposibilidad inambigua obliga a ascender un doble árbol semántico, por así decirlo, haciendo abstracción de las ramas sin conexión hasta dar con aquéllas que se tocan. Una vez encontrado el lazo de unión, no hay más que llevar a cabo una doble sinécdoque consistente en aceptar la caracterización de ambos términos por una de sus partes (la compartida), para conseguir la adecuación positiva final. En las figuras de pensamiento, en cambio, la aceptabilidad semántica inicial hace imposible un rechazo del mismo tipo. Su inacceptabilidad ulterior es pragmática, es decir,

¹ Aquí es de mencionar el truco ideado por Alcanter de Brahm para reconocer las expresiones con intención irónica, consistente en un signo de puntuación especial (¿), que sería el equivalente gráfico de la advertencia “dijo irónicamente” o de los gestos o entonación especiales que puede proveer el hablante. Pero no es difícil advertir que ni el signo de puntuación, ni la advertencia del autor, ni los gestos o entonación del hablante podrían cumplir su función: en la precisa medida en que lo hicieran, disiparían el disimulo necesario a la ironía, convirtiéndola en simple representación de una ironía, es decir, en lenguaje literal que destripa la ironía. Claro está que sí se puede representar irónicamente una ironía, en cuyo caso sería la representación la que tendría que carecer de marca.

se basa en las circunstancias de hecho de lo designado, en el hecho de que su contexto pragmático no corresponda a los términos de la proposición. Ello es bastante más grave porque ante la inexistencia del referente tal como queda referido es más difícil echar remiendos interpretativos. Esta discrepancia entre el dicho y el hecho es especialmente reacia a todo compromiso cuando toma la forma de una contradicción, es decir, cuando lo que se enuncia (se afirma, se niega, se duda, se pregunta, etc.) es precisamente aquello de que característicamente carece el objeto designado, cuando es su especificación negativa. Este es el caso de la ironía, que presupone la existencia no de algo simplemente distinto sino de algo contrario a lo designado. Contradicción de hecho que realiza con fuerza máxima la inadecuación de las palabras². Segunda condición, pues, de la ironía: su valor de contradicción de hecho³.

Es posible y hasta frecuente que las expresiones figuradas sean usadas irónicamente y ante ello cabe preguntarse cómo se articulan los distintos requisitos impuestos a unas mismas palabras respecto de un mismo objeto de-

² Sin duda no es sólo factible sino hasta paradigmática la adecuación interpretativa por contradicción, tal como señala A. Greimas con su conocido cuadrilátero matricial del sentido. Pero ahora interesa hacer hincapié no en el posible resultado sino en el medio, no en lo contradicho sino en la contradicción.

³ Esta contradicción es una situación ideal según la cual los términos en oposición están ambos claros en la mente. Tanto la determinación de los términos como la nitidez de la oposición son función de muchas variables: la inteligencia o la información del oyente, la claridad o la ambigüedad que el emisor imparta a su expresión, etc. La expresión irónica, como cualquier otra expresión, puede ser ambigua o inambigua, acertada o desacertada, fácil o difícil de comprender.

signado. Tomemos de nuevo la metáfora, una metáfora irónica. ¿Cómo se armonizan la verosimilitud y la contradicción de la ironía con la inverosimilitud de la metáfora? El problema es más de apariencia que de fondo. Por ejemplo, la expresión "las perlas de su boca" dirigida, a sabiendas de los hechos, a un desdentado. En estas circunstancias la expresión sin duda podría ser metafórica e irónica al mismo tiempo. Las condiciones respectivas funcionarían así: metafórica inverosímil: si los dientes fueran materias preciosas (o cualquier otra alternativa imposible); irónica contradictoria verosímil: si tuviera dientes, que no los tiene, aunque pudiera tenerlos. Las condiciones respectivas son fácilmente armonizables mientras se refieran a aspectos distintos. Lo difícil es cuando coinciden en uno mismo. ¿Qué ocurriría si la metáfora consistiera en hablar, por ejemplo, del hocico de una persona? ¿Sería posible aplicarla irónicamente? En la medida en que la expresión presupone una circunstancia semánticamente inverosímil cabe entender que el hocico refiere metafóricamente a la cara o la boca. Pero en la medida en que la circunstancia es también pragmáticamente imposible no cabe entender que se trate de una ironía. Será una metáfora sarcástica, insultante, lo que se quiera, pero no irónica. La prueba está en que no cabe disimulo ni engaño alguno (el que esa persona tenga o no tenga hocico). Ahora bien, si no la metáfora misma sí podría ser verosímil y, por tanto, tener intención irónica, la condición de aplicación de esa metáfora. Por ejemplo, la de que la persona tenga rasgos bestiales —lo cual es perfectamente verosímil desde el punto de vista pragmático— cuando de hecho no los tiene. En este caso la ironía no estaría en llamar hocico a la boca (metáfora) sino en atribuir bestialidad (condición metafórica) a

quien de hecho no la tiene, es decir, a quien no merece esa metáfora.

Se puede hacer un razonamiento análogo en lo que respecta a las figuras de pensamiento aplicadas irónicamente, es decir, respecto de la condición de contrariedad en vez de la de verosimilitud, aplicada a hipérbolos, litotes, etc.

Resulta pues que no es posible, hablando estrictamente, ni la ironía metafórica ni la ironía hiperbólica, por ejemplo, sino más bien la metáfora o la hipérbole irónicas. De ello se desprende que aun cuando se puede aplicar cualquier expresión irónicamente, no se debe considerar a la ironía un tipo más de lenguaje figurado (ni tropo ni figura de pensamiento) sino más bien un modo verosímil pero contrafactual de usar el lenguaje, cualquier lenguaje, tanto el figurado como el literal.

Volvamos al funcionamiento de la ironía. Todavía queda el rabo por desollar, porque si bien la doble condición antedicha de verosimilitud y de contrariedad permite distinguir entre la ironía y las demás expresiones, no permite todavía explicar la diferencia entre la ironía y una contradicción de hecho verosímil pero involuntaria (por ejemplo, la debida a un error). Esa doble condición es necesaria, pero no resulta suficiente para entender la expresión ni como voluntaria ni como significativa.

Parece que no se puede posponer más el momento que se ha tratado de evitar hasta ahora, el de la consideración del "sentido" de la ironía. En efecto, hablar de intención, de voluntad significativa ¿no es obligarse a ello, bien que por el otro extremo de la operación, por el de la causa en vez del efecto? y ¿no es incluso más arriesgado al ser más vagos e indefinibles los motivos que los efectos? Espero que no. Creo que no en la medida en

que se tenga cuidado de aislar los efectos de la intención en la expresión misma y no en el oyente, en las palabras y en sus relaciones entre sí, en las palabras, además, en su sentido literal, en lo dicho y no en lo dado a entender. La pregunta que, a modo de reactivo de una tinta simpática, revela el trazo invisible que la intención irónica deja en las palabras, creo que podría formularse así: decidido a hacer ciertos enunciados verosímiles pero contradictorios de hecho ¿por qué escoge el ironista precisamente estas palabras literales de entre la infinidad posible? Porque es fácil advertir que decir lo que una cosa no es, la pura contradicción, es una tarea inagotable. Decir lo que una cosa no es pero pudiera verosímilmente ser no es quizás inagotable, pero sí una tarea que tiene para largo. ¿Qué huella deja pues la intención en el enunciado irónico literal? Esta: la huella del deseo: el tenor literal de la expresión irónica expresa una situación deseable en las circunstancias en las que se enuncia⁴.

No es difícil aceptar esta condición para los casos en que la expresión irónica es eufemística o elogiosa, es decir, cuando refiere en términos favorables a lo que de suyo no lo es. Por ejemplo, si ante un frío polar se dijera "Me encanta este clima tropical" o si al ver la ristra de ceros que el hijo trae del colegio comentase el padre: "¡Hijo, vas para genio!". Estas expresiones no son automáticamente irónicas —una ironía sin contexto nunca es una ironía— ni, aun cuando se den las circunstancias que

⁴ La mención y explicación originales de esta condición se deben a Ann Cutler, de quien la tomo, algo modificada y simplificada. Véase su "On saying what you mean without meaning what you say", en Papers from the Tenth Regional Meeting of the Chicago Linguistics Society (Chicago: Chicago Linguistics Society, 1974), pp. 117-27.

las hacen deseables, obligan al hablante a tener una intención irónica. Es fácilmente imaginable el caso de que estas expresiones resultaran involuntariamente irónicas, es decir, irónicas sólo para el oyente. Así, por ejemplo, si la persona que dice parecerle encantadoramente tropical el frío polar fuera un personaje de un relato de ciencia-ficción habitante de un planeta sin sol de frío sideral o si el padre se equivocara y en vez de ceros hubiera creído que eran dieces las calificaciones de su hijo. Estas circunstancias de enunciación son quizás posibles, pero resultan menos verosímiles que las antedichas. A menos de conocerse indudablemente las circunstancias de enunciación, una expresión sólo se puede entender como irónica si existen circunstancias verosímiles de enunciación que hagan deseable su sentido literal. O, dicho de otro modo, es irónica la expresión en la medida en que sean verosímiles unas circunstancias de ese tipo.

Con la aclaración anterior se facilita también la comprensión de cómo es pertinente esta misma condición de deseabilidad en los casos, menos evidentes que los anteriores, en que se usan expresiones literalmente peyorativas para referirse (irónicamente) a situaciones que no lo son⁵. También de ellas cabe decir que sólo son irónicas cuando es posible encontrarles un contexto enunciativo verosímil en el que lo literalmente desagradable sea deseable. Así, por ejemplo, en el caso más evidente, resultan deseables todas aquellas expresiones literalmente peyorativas que se hacen eco de una opinión (del emisor y/o del receptor) contradicha posteriormente por los he-

⁵ Cuando digo "literalmente peyorativas" quiero decir peyorativas en un contexto general y no en el contexto específico de la enunciación irónica, en donde se convertirían en agradables para el ironista y/o sus entendedores.

chos, puesto que reflejarían un deseo anterior (ahora imposibilitado). En cambio, cuando este contexto desiderativo es desconocido e inverosímil o inconcebible, la expresión no resulta irónica sino simplemente peyorativa en sentido literal o figurado. Aun cuando obedeciera a una intención ironizante carecería de señal irónica y se quedaría en ironía fallida.

Este tercer requisito viene a señalar el carácter del tenor literal irónico como manifestación bien del deseo imposible bien de la imposibilidad del deseo, con el acento en una u otra circunstancia expresiva según que en la actitud irónica predomine la afirmación de lo deseable, pero inexistente, o de lo inexistente, pero deseable.

La triple condición constitutiva de la ironía resulta ser, pues, que su tenor literal sea semánticamente verosímil, pragmáticamente contradictorio y deseable en el contexto de la enunciación. La verosimilitud hace que la ironía sea aceptable en primera instancia, que engañe incluso con su apariencia de validez. La contradicción obliga a rechazar el engaño en una segunda aproximación. La deseabilidad consigue que la conexión entre las dos operaciones anteriores (por tanto, entre una verdad y una mentira que no se anulan sino que se mantienen vigentes) sea intencionalmente significativa.

IV. LA IRONIA DEL DESTINO

Ya se ha dicho que se designa también con el nombre de ironía a la incongruencia entre el resultado de hecho de una secuencia de acontecimientos y su resultado normal o esperado; y que para distinguirla de la anterior se la conoce como ironía de los hechos, del destino, del

azar, etc. Igualmente se ha apuntado que el hecho de que compartan ambas el término ironía parece deberse más a una figuración del lenguaje que a una semejanza de funcionamiento. Efectivamente, la postura del individuo ante la ironía del destino parece ser la del receptor o intérprete de una voluntad ajena; más aún, el intérprete de una ironía que carece de verdadera intención expresiva, puesto que carece de emisor real. Parecería, pues, que muy poco o nada es lo que se puede aprender del estudio de este tipo de ironía incompleta y ficticia que no se haya descubierto ya al examinar la otra, su modelo, en la que se da el proceso completo entre emisor, expresión y receptor.

La sospecha de que no se trata de una figuración lingüística tan anodina como a primera vista parece la levanta justamente su atributo más conspicuo: esa falta de intencionalidad individual o "intencionalidad" achacada a una agencia imaginaria. Porque una cosa es salir del paso con eso de que el destino tiene intención irónica, que se expresa irónicamente, y otra es dar por buena esa ficción y creer a pies juntillas que se trate efectivamente de un acto intencional; una cosa es decir que la actitud del observador se limita a interpretar una ironía ajena a su voluntad y otra es creer que existan interpretaciones tan pasivas e inocentes como ésta. No deja de ser curioso que se haya dado el nombre de ironía, expresión entre un emisor y un receptor, a este tipo de actitud individual ante los hechos; y, sobre todo, es curioso que siendo necesario un agente para que pueda existir una expresión y no habiendo en escena más que un individuo, no se le atribuya a él ese papel de emisor sino el de receptor pasivo. Es curiosa tanta humildad. Todo lo curiosa que se quiera, se contestará, pero ante el misterio del destino

¿qué otra actitud cabe adoptar más que la de personalizar por analogía? Quizás, quizás toda esa prestidigitación de funciones y designaciones sea necesaria a cierto nivel, pero lo que no parece es inocente. ¿Por qué, si no, resulta tan descaradamente conveniente? El resultado más visible, en efecto, de esta múltiple ficción es la irresponsabilización del individuo mediante la responsabilización alternativa de una agencia inexistente.

Demos por buena la sedicente (ya se verá cuán sedicente) figuración y veamos en qué medida se justifica la analogía, en qué medida se ajusta la ironía del destino al esquema de la ironía intencional del individuo. El destino enunciaría una expresión bajo forma de conducta o proceso cuyo resultado de hecho contradice el resultado previsible de esa conducta o proceso. Esta expresión parece cumplir las tres condiciones irónicas antedichas: el resultado de hecho es verosímil puesto que ha ocurrido; es contradictorio, sin duda, con el resultado normal o esperable; y es deseable... para el destino mismo, cuyos designios, al ser inescrutables, bien pueden dar cabida a unas circunstancias de enunciación, por muy humanamente inconcebibles que sean, que hacen deseable el tenor literal de la expresión. Todos los requisitos se cumplen, con lo que el paralelismo con la ironía estándar es completo, pero ¡qué de trabajosas ficciones han sido necesarias! Algunas de ellas además delatan transparentemente su origen en la voluntad individual del observador.

La contradicción irónica no se produce en realidad entre hechos independientes sino entre secuencias de hechos: la secuencia del destino y la secuencia humanamente previsible. Ahora bien, la creación de ambas secuencias, la decisión de enlazar unos hechos secuencialmente como causa y efecto, como signo y referente, depende

enteramente del individuo. Sus razones tendrá para esta doble creación contrapuesta, pero en cualquier caso lo que está claro es que una vez ante ella decide defender la validez de una de ellas mediante el subterfugio de considerar irónica a la otra. Gracias a ello puede decir que puesto que es irónica es literalmente falsa, rechazable; que tiene visos de verdad, pero que carece de valor real; y que tras su falsa apariencia se encuentra la solidez de la verdad constituida por la secuencia opuesta. A estas mismas conclusiones hubiera podido llevar la consideración de la ficción de la verosimilitud puesto que lo verosímil no es lo mismo que lo real. Y ahí también, incluso más evidentemente, hubiera llevado el análisis de la deseabilidad.

La "intencionalidad irónica" del destino se revela entonces como producto de una ficción múltiple, pero que parece de poca monta: una inocua manera de hacer más llevadero el hecho de que el individuo no sea efectivamente capaz de impedir que ocurran esos fenómenos inasimilables. Y sin embargo no puede ser una ficción más interesada e insidiosa. En primer lugar, porque si bien el individuo no determina los fenómenos observados, sí es él quien los transforma en signos, en secuencias significantes, y en esa medida él es el verdadero emisor de ambas expresiones. Al ocultar este hecho oculta ipso facto las razones que le mueven a esta doble creación. En segundo lugar, porque la verdadera expresión irónica en la ironía del destino no es la constituida por la secuencia de fenómenos atribuida al destino sino la mantenida como norma por el observador, la natural y previsible.

Llamando a las cosas por su nombre resulta que las verdaderas circunstancias de hecho, el verdadero referente

de esta ironía, el objeto respecto del cual se ironiza, son los fenómenos observados y no el enunciado previsto por el observador, y que este enunciado es el verdadero tenor literal irónico o contradictorio de los hechos. Es decir, que el observador no es tal sino un verdadero ironista intencional que opone su irónica expresión al estado de hecho. No hace falta en absoluto una agencia sobrenatural: todo depende del observador en el momento en que decide relacionar significativamente varios hechos, cuando decide semiotizar la realidad, cuando decide imponer a una realidad incontrovertible e insignificante un controvertible esquema significante convencional y arbitrario⁶.

Ahora sí se da un paralelismo perfecto entre la ironía voluntaria y la involuntaria o del destino⁷, pero ese paralelismo sería el inverso del normalmente aceptado: la relación de los hechos considerada normal es la expresión irónica y los hechos observados son el referente de esa expresión. Así entendida, se cumplen en esta ironía, sin violencia ni ficción algunas, los tres requisitos antedichos: verosimilitud, porque la relación acostumbrada es justamente el patrón mismo de la verosimilitud, el

⁶ Que haya tenido razón al semiotizar anteriormente ese proceso (normal) haciéndolo significativo de cierto resultado observado en su día, no cambia en nada la cuestión: ni los procesos en cuestión (el "irónico" o de hecho y el no irónico o previsible) son rigurosamente idénticos sino que es el individuo quien decide verlos así, ni, aunque lo fueran, tendrían por qué tener un mismo resultado o significación. La necesidad de esa identidad no existe más que en el deseo del individuo.

⁷ Se advierte ahora lo poco adecuadas que resultan estas denominaciones puesto que ambas ironías son igualmente voluntarias, creadoras e intencionales. Quizás debiera decirse: ironía (voluntaria) descubierta e ironía (voluntaria) encubierta.

“vero” respecto del cual lo demás es similar; contradicción, porque en efecto la relación acostumbrada se quiere considerar oponible a la observada; deseabilidad, porque el interés del individuo está precisamente en mantener su opinión anterior respecto de la relación entre los hechos.

El único gravísimo inconveniente de esta operación irónica es que funciona demasiado bien, que se le escapa de las manos al individuo frustrando su deseo inicial, pues al resultar que la expresión irónica es la suya y no la del destino —aun cuando sea el individuo quien ha creado ambas— su expresión (la del individuo) resulta rechazable, inválida. Recuérdese, en efecto, que la ironía no afirma la existencia de la contradictoria situación de hecho sino que afirma que esa situación de hecho invalida la enunciación de lo deseable, afirma que lo deseable no existe. Atrapado en su propia trampa, deseoso de aquello mismo que él ha hecho imposible, el individuo recurre entonces a la finta —ya se ve cuán insidiosa e interesada— de considerar irónica a la otra expresión, la de los hechos, y hacer normativa la deseada. Mantiene intacta así la parte aparentemente más llamativa de la relación, la de la contradicción, pero le da la vuelta. Y corona su labor con un último disimulo: atribuir al destino una intención irónica como si fuera un agente real, es decir, atribuirle la creación de esa inválida expresión⁸.

Se puede quizás decir que la verdadera ironía de este observador consiste no tanto en las operaciones voluntarias de verosimilización, contradicción y deseabilización,

⁸ No digo que finja al atribuir la existencia de los fenómenos a una agencia sobrenatural, sino que finge al atribuirle el relacionamiento significativo de los mismos, su valor expresivo.

como en su inversión de los términos de la operación, convirtiendo en irónica la expresión que no lo es, descargando los resultados irónicos en el otro polo: ironizando la ironía. Los beneficios de este astuto rizar el rizo son evidentes. Lo mismo que en las investigaciones criminales, el beneficio es la mejor pista del móvil. Lo que está en juego para el individuo es su visión de la realidad, su racionalidad misma, cuya justificación, puesta en precario no por los hechos en sí sino por su propia necesidad de significación, queda a salvo gracias a esas fintas y ficciones contra sí misma.

V. IRONIA Y LITERALIDAD

Lo anterior lleva a preguntarse acerca de la intrigante relación existente entre la expresión irónica y al significación literal. La ironía común lleva a cabo una torsión del significado literal que parece imposible de no existir éste antes e independientemente de ella. Entre la expresión irónica y la expresión normal parece haber un enfrentamiento de sentidos que se resuelve a favor de ésta. Ahora bien, si ella misma es producto de esa ficción individual, de una “ironía del destino”, como se acaba de señalar, ¿no habrá una ironía de este tipo olvidada y escondida en cada ironía descubierta, estándar? ¿No será el término “fáctico”, el de contraste, el tenido por cierto, producto a su vez de una ironía anterior? ¿No resultaría de ello que la ironía normal es, ignorantemente, una ironía de la ironía, un intento de revelar, sin saberlo, el engaño inicial (la ironía) de la literalidad?

En la medida en que la reflexión civilizada sólo es posible cuando se separa el mundo de los fenómenos en

dos órdenes de existencia, el de los agentes/causas y el de los actos/efectos —categorización puramente lingüística a la que yo he llamado “semiotización de la realidad”— la ficción consistente en crear un agente irónico sobrehumano resulta ser una ficción básica de la reflexión. Tan básica que no se crea por imitación del agente de la ironía intencional corriente, sino que, al revés, éste es una imitación de aquél: la “realidad” del emisor individual de un enunciado cualquiera no se podría mantener más que en la medida en que ese emisor sigue el modelo del ficticio emisor sobrehumano. La ironía corriente sería una imitación de la ironía del destino y no al revés.

Quizás ahora sea más fácil aceptar lo antes anunciado, que la ironía carece de sentido porque es más bien la manifestación de una actitud ante el sentido en general, porque es, en realidad, simultáneamente el germen de un estado de cosas significante, su proceso de creación, su condición de existencia e incluso su contraste ulterior. Esta condición irónica genética queda oculta y desplazada por aquello mismo que ella propicia, el sentido literal —tanto mejor oculta cuanto que es posible volver a ironizar a partir de éste, aunque ahora sin los peligros ni los ambiciosos propósitos o logros originales—, pero eso no quita para que siga siendo la condición misma que hace posible la inscripción de la literalidad en una realidad asignificante. Esta literalidad no sería más que la institucionalización de una repetida “ironía del destino” cuya función es hacer manejables las contradicciones con que la realidad responde inmediatamente a todo intento de hacerla significar: el sentido literal minimizaría la molesta necesidad de una inacabable actitud de ironía crónica.

Literalidad o significación e ironía serían fundamen-

talmente una misma cosa, la racionalidad, algunas de cuyas operaciones, relaciones y prelações más íntimas son todavía observables en la llamada “ironía del destino”. La otra, la ironía corriente, sería sólo un recuerdo pálido y parcial de aquella ironía fundacional; sería el procedimiento original limitado a su travesía, pero inocua, labor negativa.

VI. IRONÍA Y LITERATURA: VISLUMBRES

Las consecuencias que las reflexiones precedentes puedan tener para la literatura —que era al fin y al cabo el motivo de haberme embarcado en ellas— aunque no exploradas todavía, creo que son prometedoras. Ante todo parece que serían aplicables en dos órdenes distintos: el de la literatura en general y el de la literatura conscientemente irónica en particular, correspondientes a la ironía básica o del destino y a la ironía intencional estándar, respectivamente. En cuanto a la ironía del destino, me parece, en primer lugar, que existe cierta analogía entre la actitud del observador irónico y la del lector de la obra literaria: éste como aquél descarga la responsabilidad del enunciado en un emisor para él imaginario, cuando en realidad él es quien crea ese enunciado, él es el responsable único del enunciado leído. La analogía me inclina incluso a pensar que lo verdaderamente sorprendente y digno de estudio en la lectura no sea cómo se puede leer irónicamente sino cómo es posible no hacerlo, es decir, cómo se evita el ver que no otra cosa se está haciendo continuamente. Y de ahí y en segundo lugar, la afirmación de la importancia preeminente del lector en todo discurso literario (que es lo que es toda lec-

tura de literatura). No niego la existencia del escritor, claro está, sino su independencia del lector en lo que al concepto de literatura —por oposición a la actividad escritora— se refiere. Porque, análogamente a cómo la ironía individual resulta no ser posible más que por “imitación” de la ironía del destino o del observador o, al menos, más que en la medida en que lleva dentro de sí la ironía del destino que crea la literalidad, la idea que del autor necesita el lector para poder leer no parece posible más que como una “imitación” de sí mismo leyendo.

En cuanto a la ironía corriente —que habrá que entender en todo caso como procedimiento expresivo posibilitado por aquella otra ironía, en el que se esconde aquella otra ironía— sospecho cierta relación entre ella y los relatos utópicos (o la dimensión utópica de toda ficción), relación visible sobre todo en la antedicha condición irónica de deseabilidad, en la que se manifiesta el deseo imposible o la imposibilidad del deseo, caracterización perfecta de la utopía. En la medida, además, en que la ficción novelesca es una mediación entre los polos de la realidad y lo imaginario, y no una afirmación excluyente de una u otro, parece que la ironía es la quintaesencia del procedimiento novelesco. No porque todas las novelas sean irónicas sino porque al tender todas a la ironía las más evidentemente irónicas serían modélicas del género.

Gonzalo Díaz-Migoyo